



Superintendencia de Banca y Seguros

8. ¿Algunos Promissory Notes del Nuevo Mundo Holding provenían de Promissory Notes emitidos por el Banco Nuevo Mundo?
De manera excepcional. Algunos Promissory Notes provenían de Promissory Notes del NMB Ltd. Turks & Caicos.
9. Varios clientes sostienen que las cuentas en los bancos del exterior eran abiertas por instrucciones de funcionarios del Banco Nuevo y los fondos remitidos por transferencias ordenadas por estos funcionarios con fondos llevados por ellos al Banco.
Yo estoy desde el inicio del Banco, y jamás he abierto ninguna cuenta para algún cliente en un banco del exterior o recomendado que lo haga. Las únicas operaciones que he manejado directamente son las relacionadas a clientes que tenían fondos en el Israel Discount Bank of New York.
10. ¿Usted firmaba los Promissory Notes del Nuevo Mundo Holding?
Si.
11. ¿Como iban a pagar la tasa de interés de los Promissory Notes de NMH. No era una tasa muy elevada para la rentabilidad de los activos de la holding?
Yo no veía la parte financiera. Esa pregunta la debe responder el Sr. Hopkins que era el Gerente General. Los estados financieros que el Gerente presentaba eran satisfactorios.
12. ¿Como funcionario de Nuevo Mundo Holding como se va a pagar la deuda del Holding?
El principal activo de la Holding eran las acciones del Banco Nuevo Mundo, motivo por el cual las acciones no estaban prendadas, ni afectadas con ningún gravamen. Con la intervención se ha afectado el valor del Banco y los flujos de la Holding.
13. ¿Tiene conocimiento de Promissory Notes de NMB Ltd. Turks & Caicos?
Los accionistas de NMB Ltd. Turks & Caicos son los mismos que Nuevo Mundo Holding. Tiene operaciones antiguas que datan del comienzo del Banco, aproximadamente tiene US\$ 6,7 millones de deuda. Los clientes renovaban sus Promissory Notes, no ha tenido operaciones significativas en los últimos seis meses.
14. ¿Cuales son los activos de NMB Ltd. Turks & Caicos?
Tiene US\$ 20 millones de acciones preferentes de Nuevo Mundo Holding a partir del 01.09.00; asimismo a partir del 01.12.00, US\$ 33 millones de acciones comunes de Nuevo Mundo Holding. Y es accionista mayoritario de Inversiones NMB S.A.C.
15. ¿Nos puede hacer llegar los Estados Financieros de NMB Ltd. Turks & Caicos?
Si.
16. ¿Usted tiene conocimiento o es accionista de Eastwick Invest Limited?
No, no soy accionista ni tengo conocimiento de la empresa.
17. Tiene conocimiento del Overseas Commerce Bank?
Yo he sido accionista de ese banco, y se liquidó hace varios años.
18. El Overseas Commerce Bank hacia operaciones con Promissory Notes del Banco Nuevo Mundo
No estaba familiarizado con las operaciones de este banco.

mes firme yo porque Contabilidad estaba bajo mi gerencia, en un ánimo colaborador no dude en estampar mi firma.

Considerando que el documento ya estaba firmado por el Sr. Edgar Choque me limité a preguntarle si había hecho bien la consolidación, al responder éste afirmativamente, firmé el documento, proceso que no duró mas de 3 minutos.

Cabe añadir que mi responsabilidad alcanzaba a los estados financieros del Banco y el estado consolidado, lo cual no significa responsabilidad alguna por el contenido de los estados financieros del resto de las empresas que formaban parte de la consolidación, con excepción del Banco, de acuerdo con las normas y procedimientos de consolidación de estados financieros.

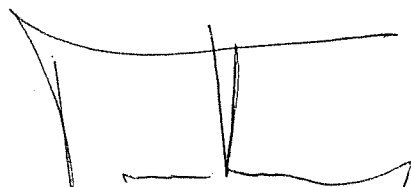
4. Para que diga si tenia conocimiento que Nuevo Mundo Holding emitía Promissory Notes.

No tenía conocimiento que hacia Nuevo Mundo Holding.

5. Para que diga si tiene algo mas que agregar.

Quiero aclarar que a la fecha de la intervención cumplía tres meses en el Banco, periodo en el cual no llegue a conocer al grupo del Banco ni la totalidad de las operaciones del Banco. Estaba concentrado en el tema presupuestal del Banco del año 2001. Renuncié a mediados de febrero del año en curso debido a una oferta de trabajo del Banco Wiese Sudameris.

Siendo la 10:10 am se dio por terminada la presente diligencia.



FUAD ELIAS KHOURY ZARZAR
DNI N° 08235709

JORGE MOGROVEJO GONZALEZ
DNI N° 07798526

TESTIMONIO BAJO JURAMENTO

Siendo las 9:30 am del día 24 de mayo de 2001, ante el representante de la Superintendencia de Banca y Seguros, señor Jorge Mogrovejo González con DNI N°07798526 se presentó el señor FUAD ELIAS KHOURY ZARZAR con DNI N°08235709, con domicilio en Av. Cerros de Camacho 440 - Surco, a efecto de prestar Testimonio Bajo Juramento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 349 numeral 5, de la Ley del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N°26702 y sus modificatorias, en los siguientes términos:

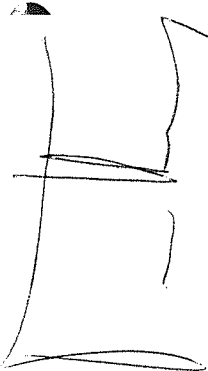
- 1. Para que diga si sabe que la presente es una declaración bajo juramento y tiene derecho a encontrarse asistido por un abogado.**

Si estoy enterado.

- 2. Para que indique desde que fecha ingresó a laborar en el Banco Nuevo Mundo y que cargo desempeñaba, así mismo señale cuales eran sus funciones.**

Empecé el 05 de setiembre de 2000, era el Gerente de Planificación y Control Financiero. Mis funciones eran de planificación y presupuestos del año 2001 y buscar las tácticas para mejorar el margen financiero, asimismo el área de contabilidad del Banco Nuevo Mundo estaba bajo mi gerencia así como el área de riesgos de mercado.

- 3. Para que señale si firmaba los estados financieros consolidados que se presentaban a la Superintendencia. De ser afirmativa su respuesta explique si revisaba los estados financieros de Nuevo Mundo Holding (en adelante NMH).**



Firme los estados financieros consolidados al 30 de setiembre de 2000. No conocía menos aun revisaba los estados financieros de NMH, sólo conocía los del Banco. No era mi responsabilidad revisar los estados financieros de NMH. Desde la fecha que ingresé al banco hasta la fecha de la intervención me encontraba entendiendo la dinámica y actividades del banco; recién estaba tomando conocimiento del Banco. El principal objetivo durante ese periodo era preparar el presupuesto del año 2001. Respecto de la firma de los estados financieros consolidados a setiembre de 2000, el contador general, Edgar Choque, se acerca y me pide la firma de este documento que por primera vez veía, ya que según me indicó el señor Custodio le instruyó que este

mes firme yo porque Contabilidad estaba bajo mi gerencia, en un ánimo colaborador no dude en estampar mi firma.

Considerando que el documento ya estaba firmado por el Sr. Edgar Choque me limité a preguntarle si había hecho bien la consolidación, al responder éste afirmativamente, firmé el documento, proceso que no duró mas de 3 minutos.

Cabe añadir que mi responsabilidad alcanzaba a los estados financieros del Banco y el estado consolidado, lo cual no significa responsabilidad alguna por el contenido de los estados financieros del resto de las empresas que formaban parte de la consolidación, con excepción del Banco, de acuerdo con las normas y procedimientos de consolidación de estados financieros.

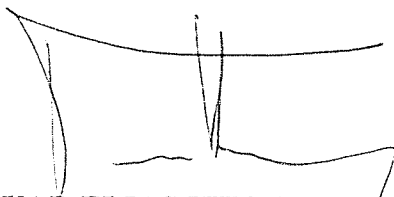
4. Para que diga si tenia conocimiento que Nuevo Mundo Holding emitía Promissory Notes.

No tenía conocimiento que hacia Nuevo Mundo Holding.

5. Para que diga si tiene algo mas que agregar.

Quiero aclarar que a la fecha de la intervención cumplía tres meses en el Banco, periodo en el cual no llegue a conocer al grupo del Banco ni la totalidad de las operaciones del Banco. Estaba concentrado en el tema presupuestal del Banco del año 2001. Renuncié a mediados de febrero del año en curso debido a una oferta de trabajo del Banco Wiese Sudameris.

Siendo la 10:10 am se dio por terminada la presente diligencia.



FUAD ELIAS KHOURY ZARZAR
DNI N° 08235709

JORGE MOGROVEJO GONZALEZ
DNI N° 07798526

JOSE BARRETO BOGGIANO
ABOGADO NOTARIO DE LIMA
Av. El Rosario 226-228 - Lima 08
Telf. 358-2323 - Telefax 358-2322

Sub-Gerente de Banca Exclusiva

Objetivo

Atender y evaluar las solicitudes de crédito directo o indirecto presentadas al Banco por las empresas clientes preferenciales, así como la administración de depósitos y CBME de clientes preferenciales del Banco y el asesoramiento para sus inversiones.

Relaciones

Reporta a : Gerente de Banca Exclusiva

Supervisa a : Secretaria de Banca Exclusiva

Funciones Generales

- Concertar con los clientes preferenciales operaciones de negocios de acuerdo con las políticas prescritas por la Dirección del Banco y dentro del alcance de las normas legales vigentes, así como de las directivas emitidas por los entes reguladores y de control del Estado.
- Vigilar permanentemente la evolución de las actividades de los clientes preferenciales y sus resultados económicos, asegurando el cumplimiento de las proyecciones para la toma de decisiones correctivas oportunas.
- Administrar las cuentas asignadas dentro de las condiciones y márgenes de riesgo establecidos para cada tipo de operación.
- Promover nuevos clientes que encajen dentro del sector preferencial.
- Brindar asesoramiento a los clientes exclusivos, para sus inversiones.
- Coordinar operaciones de clientes preferenciales, tramitar emisiones y cancelaciones de depósitos y CBME.
- Informar a la Gerencia de División de Finanzas acerca del ingreso de fondos por emisión de depósitos.
- Realizar las coordinaciones sobre las tasas para depósitos de clientes preferenciales.

Funciones Específicas

- Atender las solicitudes de crédito y la documentación exigida para la calificación de la empresa como posible cliente preferencial.
- Evaluar las solicitudes de crédito que presenten los clientes preferenciales y evaluar el riesgo de la operación.
- Negociar con los clientes preferenciales los términos y condiciones de los créditos solicitados.

VERSIÓN AL 21 MARZO 2000

LEGALIZACION DE FOTOCOPIA

Art. 110 y 111 Ley del Notariado

553
MANUEL PAVONI PUEBLA
Gerente División Finanzas
JORGE ROMERO
Gerente División

Analista Financiero

JOSE BARRETO BOGGIANO
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
Av. El Rosario 226-228 - Lima 08
Telf. 358-2323 - Telefax 358-2322

Objetivo

Efectuar el análisis, seguimiento y control de la gestión del Banco con el fin de coordinar la elaboración del presupuesto y proyecciones, basado en lineamientos de entorno financiero y del plan estratégico definido por la Alta Dirección.

Relaciones

Reporta a : Jefe de Planeamiento y Control de Gestión

Coordina con : Todas las unidades del Banco.

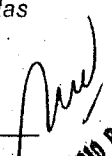
Funciones Generales

- Proponer y aplicar las metodologías de seguimiento de la gestión del Banco.

Funciones Específicas

- Efectuar el seguimiento y control de las metas presupuestales por empresas y unidades operativas.
- Preparar los informes de evaluación de la gestión.
- Coordinar las necesidades de información requerida de la base de datos.
- Analizar la rentabilidad general y nivel de desagregación menor según necesidades de información.
- Elaboración periódica de rentabilidad por oficina, sucursal y funcionarios.
- Analizar los costos generales y proponer las operaciones más convenientes para el Banco en concordancia con la política financiera.
- Interpretar las informaciones económicas, financieras, presupuestales y estadísticas.
- Efectuar las evaluaciones de los estados financieros de acuerdo a lo presupuestado y explicar las variaciones.
- Elaborar informes trimestrales y anuales a organismos de control (SBS, Conasev) respecto al cumplimiento presupuestal.
- Proponer modelo integral de rentabilidad de clientes, análisis de rentabilidad por productos, proponer alternativas de optimización, así como su constante perfeccionamiento.
- Elaborar información financiera para clasificadoras de riesgos y otras instituciones.
- Elaborar información financiera a solicitud de INEI, BCR, MEF (cuentas nacionales).

VERSIÓN AL 29.MAYO.2000


DANIEL CUSTODIO POEMAPE
Gerente de Finanzas

LEGALIZACION DE FOTOCOPIA

Art. 110 y 111 Ley del Notariado

JOSE BARRETO BOGGIANO
ABOGADO NOTARIO DE LIMA
Av. El Rosario 226-228 - Lima 08
Telf. 358-2323 - Telefax 358-2322

Secretaria

Objetivo

Apoyar al logro de las metas y objetivos de la Gerencia de División de Finanzas, mediante el desarrollo eficaz y eficiente de las funciones secretariales.

Relaciones

Reporta a : Gerente de División de Finanzas

Funciones Generales

- Realizar funciones de apoyo secretarial para la Gerencia de División de Finanzas.

Funciones Específicas

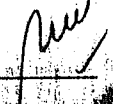
- Recibir, registrar y distribuir la correspondencia de la Gerencia.
- Elaborar y/o redactar la correspondencia y documentación que le sea ordenada como cartas, memorando, etc.
- Recibir y efectuar llamadas telefónicas.
- Coordinar las citas de la Gerencia con los diferentes clientes
- Atender y orientar a los visitantes y público en general.
- Mantener ordenado y bajo custodia el archivo y documentación de las unidades a su cargo.
- Custodiar y administrar los útiles y equipos asignados a su oficina.
- Efectuar cualquier otra función dentro del ámbito de su competencia que le sea asignada por su Jefe inmediato superior.

VERSION AL 21.MARZO.2000

LEGALIZACION DE FOTOCOPIA

Art. 110 y 111 Ley del Notariado

605


MANUEL GUERRA TORRES
Gerente de División de Finanzas

JOSE BARRETO BOGGIANO
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
Av. El Rosario 226-228 - Lima 08
Telf. 358-2323 - Telefax 358-2322

PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTIÓN

Objetivos

Efectuar el análisis, seguimiento y control de la gestión y rentabilidad de las distintas unidades del Banco y preparar los informes correspondientes. Asimismo, coordinar la elaboración del presupuesto y proyecciones, basado en lineamientos de entorno financiero y del plan estratégico definido por la Alta Dirección, efectuar el seguimiento y/o control de las metas presupuestales y elaborar los informes presupuestales y financieros.

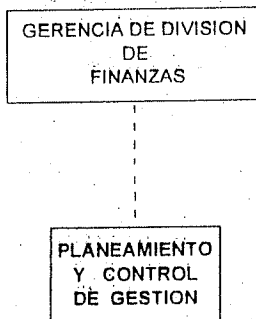
Apoyar a la Gerencia de División de Finanzas en las coordinaciones y el desarrollo del Plan Estratégico del Banco.

Relaciones:

Depende de : Gerencia de División de Finanzas

Coordina con : Todas las Unidades del Banco.

Organización:



Funciones Generales:

- Proponer metodología de seguimiento a la gestión.
- Preparar los informes de evaluación de la gestión.
- Coordinar las necesidades de información requerida de la base de datos.
- Análisis de rentabilidad general y nivel de desagregación menor según necesidades de información.
- Elaboración periódica de rentabilidad por oficina, sucursal y funcionarios.
- Analizar los costos generales y proponer las operaciones más convenientes para el Banco en concordancia con la política financiera.

VERSION AL 29.MAYO.2000

LEGALIZACION DE FOTOCOPIA

Art. 110 y 111 Ley del Notariado

606

[Handwritten signature]
MANUEL ALBERTO PERAZZA
ABOGADO EN EJERCICIO